

DECÁLOGO ANTICORRUPCIÓN

- 1. No todo vale para llegar al poder.** Así como se llega al poder, así se gobierna. Por eso tenemos una campaña cívica, ciudadana y sin compromisos políticos corruptos.
- 2. Aumentar la capacidad para investigar, sancionar e impedir la corrupción.** Dotar con personal idóneo, recursos suficientes, tecnología de punta y mecanismos jurídicos eficaces a todas las entidades que participan en la lucha contra la corrupción.
- 3. Concentrar esfuerzos anticorrupción, hoy dispersos, en la Agencia Nacional Anticorrupción en cabeza de la Presidencia.** Integrar funciones que hoy tienen distintas oficinas y entidades (p.ej. SuperSalud, SuperVigilancia y SuperSolidaria) bajo una sola entidad que coordine la agenda, las herramientas y los actores del sistema (Procuraduría, Fiscalía, DIAN, etc.), generando coordinación, ahorro, eficiencia y modernizando los procesos.
- 4. Vigilancia reforzada y seguimiento a proyectos de inversión sensibles.** La lista de los 30 proyectos de inversión más importantes, a los cuales se dará seguimiento especial y con la modalidad de “contratistas al tablero”.
- 5. Poner la lupa sobre entidades que manejan recursos públicos, pero escapan por su naturaleza jurídica los controles y la vigilancia estatal.** Por ejemplo, Ecopetrol, FINDETER, Fondos especiales como el FOMAG o Fondos parafiscales.
- 6. Recuperar los bienes y activos ilícitos y orientarlos a la reparación social y comunitaria.** Para esto se acelerarán los procesos de apropiación estatal, de claridad y punto final de los procesos y de disposición de los bienes y activos.
- 7. Servidores públicos idóneos con selección transparente y meritocrática.** No vamos a bajar los estándares de los cargos para pagar favores políticos y acomodar gente, vamos a asegurar que sean consecuentes con el nivel de responsabilidad y sin buscar favorecer a nadie.
- 8. El 8 de agosto empezamos a barrer la corrupción con:**
 - **La Directiva Presidencial Anticorrupción** que incluye lineamientos éticos y técnicos para la contratación y continuidad del personal, aclaraciones sobre la responsabilidad de que quien nombra a alguien, responde por él, y la instalación del Tablero de la Transparencia.
 - **Las 3 Grandes Leyes Anticorrupción que radicaremos en el Congreso** de Transparencia del lobby y cabildeo, Protección e incentivos a denunciantes y Eliminación de beneficios a corruptos: no prescripción y no reducción de penas si no hay restitución total.
- 9. Mapeo de riesgos y aprendizaje por sectores y territorios.** Trabajaremos con los gremios, medios comunicación, autoridades territoriales, alcaldes y gobernadores, para en conjunto prevenir la corrupción, combatir las malas prácticas y la reincidencia. Habrá un aprendizaje continuo sobre mecanismos y fuentes de corrupción a nivel sectorial y a nivel local.
- 10. Cultura ciudadana del cuidado de lo público y la denuncia de la corrupción.** Mayor participación en seguimiento a proyectos de la comunidad, con acceso a información completa y en tiempo real, mecanismos de reporte, denuncia y alerta ciudadanos.